

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

5296 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), el Director General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT5010/2013

Denunciado: GRUPO BEGAMAR PLASTIC, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG IND. CR. LOS ALCAZARES-TORRE PACHECO N.º 30710 LOS ALCAZARES (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LO PAGAN HASTA MULA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. 22,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. ENTREGÁNDOSE AL DENUNCIADO CERTIFICADO DE VERIFICACION DE LAS BASCULAS UTILIZADAS Y TICKET DEL PESAJE.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.2 LOTT

Sanción Propuesta: 950 Euros

Fecha Denuncia: 29/07/2013

Fecha Incoación: 27/11/2013

Matrícula: MU-7818-CF

N.º Expediente: SAT5084/2013

Denunciado: BARCINOVA DE TRANSPORTS SCCL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SANTS N.º 386 piso 3 pta. 2A
08028 BARCELONA (BARCELONA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA VIDRERES EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 02:15 HORAS DE FECHA 16/07/2013 Y LAS 02:15 HORAS DE FECHA 17/07/2013 DESCANSO REALIZADO 4:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:15 HORAS DE FECHA 16/07/2013 Y LAS 23:45 HORAS DE FECHA 16/07/2013. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. TRANSPORTA VERDURA. SE ADJUNTAN DOS HOJAS DE REGISTRO.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.37.5 LOTT

Sanción Propuesta: 1500 Euros

Fecha Denuncia: 09/08/2013

Fecha Incoación: 29/11/2013

Matrícula: 2844-DRX

N.º Expediente: SAT5121/2013

Denunciado: LOGISTICA ALMASUR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV CIEZA N.º 48 piso 1.º pta. A

30550 ABARAN (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UNA CONDUCCION DE 10 HORAS Y 47 MINUTOS SOBRE UN PERIODO DE 10 HORAS. EL EXCESO DE CONDUCCION SE REALIZA EN LA JORNADA 18/19-07-13. SE ADJUNTA A BOLETIN TICKETS A MODO DE PRUEBA.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 01/08/2013

Fecha Incoación: 02/12/2013

Matrícula: 1635-FPG

N.º Expediente: SAT5122/2013

Denunciado: FLORES FLORES, GABRIEL

Denunciante: AYUNTAMIENTO DE TOTANA

Último domicilio conocido: AV DE CIEZA N.º 48 piso 1 pta. A

30550 ABARAN (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. MANUEL FLORENCIO YUNGA ORTIZ(X6616770S) MANIFIESTA QUE EN TRAYECTO PG. INDUST. -EL SALADAR--TOTANA, LE PAGO 30 EUROS, NO LE CONOCIA DE NADA Y SE OFRECIO PARA HACERLE ESA -CARRERA-.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 27/10/2013

Fecha Incoación: 02/12/2013

Matrícula: 1516-DTY

N.º Expediente: SAT5124/2013

Denunciado: TRANSPORTES EUSEBIO JAVIER, SLU

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LA FABRICA N.º 12 piso 4 pta. 6

30860 MAZARRON (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TARRAGONA HASTA BALSAPINTADA SIN APORTAR DESDE LAS 00.00 HS DEL DIA 01/02/2013 A LAS 18.30 HS DEL DIA 28/02/2013 DISCO/S DESDE LA FECHA 01/02/2013 HASTA LA FECHA 28/02/2013. TRANSPORTA ENVASES DE CARTON. CIRCULA UNICAMENTE CON DISCO DIA 28/02/2013 A 01/03/2013 EL CUAL SE RETIRA Y SE ADJUNTA AL BOLETIN DENUNCIA. INSPECCIONADA TARJETA DE CONDUCTOR NO TIENE ACTIVIDADES EN LA MISMA EN EL PERIODO DE CONTROL, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI CONTRATO DE TRABAJO. ARRENDADOR: ALQUILAPARK SL. Matrícula: MU-7413-BH.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.35 LOTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 01/03/2013

Fecha Incoación: 02/12/2013

Matrícula:

N.º Expediente: SAT5214/2013

Denunciado: LOPEZ CARMONA, FELIX

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MURILLO N.º 2 piso 2.º pta. D

30562 CEUTI (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALDAIA HASTA TORRE-PACHECO EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:15 HORAS DE FECHA 23/08/13 Y LAS 05:15 HORAS DE FECHA 24/08/13 DESCANSO REALIZADO 8:14 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:01 HORAS DE FECHA 23/08/13 Y LAS 05:15 HORAS DE FECHA 24/08/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 26/08/2013

Fecha Incoación: 03/12/2013

Matrícula: 2735DTS

N.º Expediente: SAT5227/2013

Denunciado: EUROFRAN-2020 SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MURILLO N.º 14

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALDEMORO HASTA CAÑADA DE GALLEGO FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE DATOS EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYAN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE.. SE APORTA COMO PRUEBA EL DISCO DIAGRAMA DE FECHA 30-07-2013 Y EL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, EN EL CUAL FINALIZA TRABAJO DISTINTO A LA CONDUCCION EN TOTANA A LAS 21 H. DEL DIA 29-07-2013, INICIANDO CONDUCCION A LAS 7,20 H. DEL DIA 30 DEL MISMO MES EN TARRAGONA, SIN HABER REALIZADO LAS ANOTACIONES MANUALES EN EL DISCO QUE JUSTIFIQUEN EL DESPLAZAMIENTO.

Norma Infringida: Art. 15.5 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.22 LOTT

Sanción Propuesta: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 08/08/2013

Fecha Incoación: 04/12/2013

Matrícula: MU-8568-BY

N.º Expediente: SAT5231/2013

Denunciado: TRANSPORTES TOSOCA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG CAMINO DEL MOLINO N.º 39

30835 SANGONERA LA SECA, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA MURCIA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:41 HORAS, ENTRE LAS 23:50 HORAS DE FECHA 16/07/13 Y LAS 13:46 HORAS DE FECHA 17/07/13. EXCESO 0:41 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS.

Norma Infringida: Art. 6.1 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 02/08/2013

Fecha Incoación: 04/12/2013

Matrícula: 4390DWL

N.º Expediente: SAT5232/2013

Denunciado: TRANSPORTES TOSOCA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG CAMINO DEL MOLINO N.º 39

30835 SANGONERA LA SECA, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA MURCIA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:16 HORAS, ENTRE LAS 22:47 HORAS DE FECHA 31/07/13 Y LAS 12:45 HORAS DE FECHA 01/08/13. EXCESO 0:16 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS.

Norma Infringida: Art. 6.1 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 02/08/2013

Fecha Incoación: 04/12/2013

Matrícula: 4390DWL

N.º Expediente: SAT5317/2013

Denunciado: MOULOUA MOHAMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ENRIQUE MADRID N.º 7 piso 7 pta. A

03013 ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARNE EN VEHICULO LIGERO, DE ALICANTE A MOLINA DE SEGURA, NO ACREDITANDO EL CONDUCTOR LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. CONDUCTOR: RACHID CHAFIK.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 102.3 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 02/08/2013

Fecha Incoación: 12/12/2013

Matrícula: 2306-BYL

N.º Expediente: SAT5324/2013

Denunciado: CUMBICUS GUAMAN, NANCY

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LUIS PERALTA N.º 9 piso 1 pta. B

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 6 PERSONAS, DESDE LORCA HASTA CULLAR (GR), COBRANDO 5 EUROS A CADA OCUPANTE PARA REALIZAR EL TRANSPORTE. SE ADJUNTA A BOLETIN LISTADO DE TRABAJADORES TRASLADADOS.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 29/08/2013

Fecha Incoación: 13/12/2013

Matrícula: 2392-BWM

N.º Expediente: SAT5325/2013

Denunciado: GRUAS TORRE NORTE-SUR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LA MOCHADA N.º 1

30820 ALCANTARILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR UNA BAÑERA (SEMI REMOLQUE), DESDE ALQUERIAS HASTA ALCANTARILLA, ESTANDO AUTORIZADO PARA EL SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS, ES DECIR, CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS (MDP). BAÑERA MATRICULA M-11452R.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 102.3 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 21/08/2013

Fecha Incoación: 13/12/2013

Matrícula: 3603-CBW

N.º Expediente: SAT5407/2013

Denunciado: HERGIIBATRANS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV PEDRO MUÑOZ SECA N.º 2

04720 AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS CON VEHICULO PESADO CARECIENDO DE CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. SI LO POSEE NO LO PORTA EN EL VEHICULO.

Norma Infringida: Art. 4 Orden FOM/734/07 Art. 147 LOTT Art. 119 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.8 LOTT

Sanción Propuesta: 201 Euros

Fecha Denuncia: 26/09/2013

Fecha Incoación: 19/12/2013

Matrícula: 4302-DYS

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a Eva M.ª Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en



que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de Un año, contado desde la fecha de incoación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. Asimismo se informa que en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 30 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 3 de abril de 2014.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.